

*2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".*

*Diputado Martín Guillermo Aveiro*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados, etc.

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas al actual manejo presupuestario de la jurisdicción aludida:

a) Programas Socio-Deportivos actualmente vigentes

b) Fondos destinados a la fecha a las siguientes áreas y programas y cantidad de participantes

1. Programa de herramientas para la inclusión
2. Programa de evaluadores funcionales
3. Campamentos de perfeccionamiento
4. Programas de deporte adaptado
5. Programa de Deporte y Salud
6. Programa de Clubes en obra
7. Programa "hay equipo".

c) Cantidad de becas deportivas otorgadas

d) Fecha de inicio de los "Campeonatos Evita", cantidad de acuerdos suscritos en el marco del artículo 4to de la Ley 26462 y etapa actual de su desarrollo.



*2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".*

*Diputado Martín Guillermo Aveiro*

e) Grado de cumplimiento de la partida presupuestaria fijada para el cumplimiento de la ley mencionada en el inciso anterior.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

Co firmantes: Andrea Graciela Freytes – Jorge Eduardo Chica Muñoz – Ernesto Nader Alí

*2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".*

*Diputado Martín Guillermo Aveiro*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Con enorme sorpresa seguimos presenciando noticias y trascendidos por medios públicos sobre el incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la provisión de fondos para el desarrollo de programas sociales y deportivos a distintas entidades, como también en campamentos de perfeccionamiento, evaluadores funcionales, escuelas deportivas adaptadas, etc. sumado al incumplimiento del artículo 5to. de la Ley 26.462 sobre la implementación de los "Juegos Evita".

Entendemos que la gravedad de la situación planteada, afecta no solo a las Instituciones nombradas sino de manera directa e indirecta a la salud de la población, lo que necesariamente implica que deba contarse con información actualizada sobre el grado de cumplimiento de las normas legales respectivas.

Por ello oportunamente presentamos la iniciativa 2956-D-2024 que damos por reproducida en el presente por no haberse aún tratado.

No es este el ámbito para profundizar sobre los beneficios que implica la práctica deportiva para la interacción e integración social, para el desarrollo de las comunidades y en definitiva para el propio sistema de salud. Consideramos que son discusiones ya superadas, al igual que el rol del estado en dicha función, por lo que sólo debemos centrarnos en determinar de qué forma están siendo cumplidas.

No podemos permitir que mediante resoluciones sin ningún fundamento más que el desprecio por los que menos tienen se sugieran siquiera las restricciones presupuestarias sobre cuestiones imprescindibles en nuestra comunidad.

Considero que es nuestro deber velar por el cumplimiento de las normas que se originan en este parlamento de manera adecuada,

*2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".*

*Diputado Martín Guillermo Aveiro*

específicamente requiriendo la información necesaria que nos permita verificar si se amerita una reforma al efecto o directamente debe realizarse la denuncia penal a aquéllos que no cumplan con lo que la ley exige.

A ello apunta el presente proyecto, a obtener la información necesaria que adecue nuestra conducta posterior.

Por lo expuesto solicito de mis pares el apoyo del presente proyecto.

Martin Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

Co firmantes: Andrea Graciela Freytes – Jorge Eduardo Chica Muñoz - Ernesto Nader Ali